

la próxima junta.

Informe hospital: El Sr. de José Luis Echeverría Agorreta, le acuerda informen puede contribuir en familia con la cantidad de 10 pts. diarias.

Instancias El Sr. de Jesús Iriarte solicitando autorización para entrar al monte communal con el ganado lanar durante la temporada de invierno, como en años anteriores hasta terminar la operación.

Otra de Elías Iriarte y Angel Susperregui solicitando lo mismo por unos breves días hasta que puedan esplezar por carretera hasta Irineu su ganado.

Facturas. Una de D. Bernardo Lecarra de 100 pts. por una consulta. Conforme.

Otra de Lorenzo Pínez de 1.933,35 pts por género y trabajo. Conforme.

Otra del mismo para la junta del Partido médico de 3.188 pts. Conforme.

Otra de Distribuidora Eléctrica Belzunce por luz de octubre y noviembre de 3.497,60 pts. Conforme.

Otra de Jesús Muriáñez E. por trabajo de 300 pts. Conforme.

Otra de Monberto Irujo de 515 pts por material y trabajo. Conforme.

Y no habiendo mas asuntos a que tratar se levantó la sesión siendo las once y media de la noche de la que se levantó la presente que será firmada el día de la aprobación de todo lo aquí como secretario, certifico.

[Firmas manuscritas:]
 Jesús Agorreta Luis de Mendiola
 Ángel Irujo D. Eusebio Larrañaga
 Gregorio Bellante
 [Firma manuscrita]

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abárzuza siendo las siete y media de la noche del día trece de enero de mil novecientos veinte y cuatro y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Epifanio Echeverría Oliva, los Ay. Concejales que abajo constan por su firmas, en sesión extraordinaria, asistido por el inscrito secretario, D. Mediano Ro. Ayestaran.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, tomándose a continuación los siguientes acuerdos.



108
Presupuesto para 1.964: Visto el presupuesto ordinario de Gasto e Ingreso para el ejercicio de 1.964, presentado por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y estudiado una por una las partidas de gasto e ingreso formalizados y resultando el mismo nivelado, se aprueba en las siguientes cantidades:

Gasto: 773.552, 89 pesos

Ingresos: 773.552, 89 pesos.

Se acuerda en mismo que ha presentado a la Junta de Sanidad para su aprobación el día 28 del corriente mes y año.

Instancias:

Una de Sr. Jesús Echaverría solicitando se le aumente a 7 pts diarios el pago por limpieza de la leontería. Conforme.

Otra de D. Lorenzo Pérez exponiendo que para continuar atendiendo el alumbrado público, como en años anteriores, tiene que ser con la cantidad de mil pesos, libre de prestación personal y con derecho a las limpiezas de línea. El Ayuntamiento una vez examinada la instancia anterior acordó: "Mostrando conforme con lo que solicita D. Lorenzo Pérez, siempre que el mismo se comprometa a poner enantes bombillas cuando hagan falta y le ha dado el aviso por el Sr. Alguacil, reparar enantes averías haya en la instalación pública e instalar la luz acostumbrada en las fiestas patronales. Así mismo este Ayuntamiento ruega a el mismo que envíe un informe del estado general de la instalación pública y lo notifique por los medios que, no funciona adecuadamente la misma.

A continuación y a petición de Sr. Múñiz, se acuerda comprar una estufa de butano a cuenta del Partido Múñiz, para el Centro de Higiene y Sanidad, para facilitar los curas de los enfermos ya que si no y debido a la temperatura reinante, no se puede realizar en mismos.

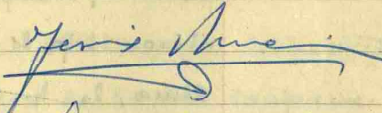
Facturas:

Una de 25 pts de Jesús Echaverría por una cura a un transeunte. Conforme.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión dando lugar a la noche, de la que se levanta la presente que firman todos los asistentes a lo que como Secretario, certifico.



Jesús Ojeda
D. Víctor Larrañaga
Gregorio Larrarte


Jesús Ojeda
D. Víctor Larrañaga

